

Contabilidad Pública (21922)

Titulación/estudio: Grado en ADE, Ciencias Empresariales_Management y Economía.

Curso: tercero o cuarto

Trimestre: segundo

Número de créditos ECTS: 5 créditos

Horas de dedicación del estudiante: 125 horas

Lengua o lenguas de la docencia: catalán

Profesor: Albert Castellanos Maduell

1. Presentación de la asignatura

La asignatura introduce al estudiante, a nivel básico, en el sistema de información económico financiero de las entidades públicas, y lo capacita para comprender las cuentas públicas como condición necesaria para evaluar la actividad económico financiera, elaborar una opinión y posicionarse de forma motivada. En particular los estudiantes trabajan:

- a) Marco conceptual: objetivos, usuarios, entidades, enfoques de la información contable, reformas derivadas de la progresiva incorporación de la Nueva Gestión Pública y la integración en la UE. Las normas internacionales de contabilidad del sector público y el proceso de adaptación.
- b) El presupuesto como herramienta básica para la gestión financiera del plan de gobierno.
- c) Efectos de las principales operaciones económico financieras sobre los estados contables, su interpretación y el enlace entre la información presupuestaria y patrimonial.
- d) Análisis e interpretación de las principales magnitudes económicas y financieras de la contabilidad pública.
- e) Aportación de la contabilidad a la gestión pública, en particular, para establecer tarifas de los servicios públicos.
- f) Procedimientos de control como herramientas para velar por la legalidad y la buena gestión, la rendición de cuentas como ejercicio de transparencia para incentivar la eficiencia y la equidad, y como práctica para legitimar las actuaciones de las instituciones.

2. Competencias que se deben alcanzar

Competencias Generales
1. Comprender e interpretar de manera pertinente y razonada textos escritos de nivel y carácter periodístico y académico, incluidos cuadros y gráficos. Capacidad analítica y de síntesis. 2. Ser capaz de justificar con argumentos consistentes las propias posturas así como defenderlas públicamente. 3. Tener consolidados hábitos de autodisciplina, autoexigencia y rigor en la realización del trabajo académico, así como en su organización y correcta temporización. 4. Tener una actitud proactiva de participación en la búsqueda del conocimiento, imprescindibles en todo proceso formativo y en toda actividad profesional con proyección. Capacidad para encontrar información de forma independiente (bases de datos, medios de comunicación, etc.), para ampliar conocimientos y nutrir el argumentario en base a la evidencia disponible. 5. Ser capaz de trabajar individualmente y en equipo aplicando con flexibilidad y creatividad los conocimientos adquiridos y de adaptarlos a contextos y situaciones nuevas. Apertura de miras y adaptabilidad a la participación activa en las clases y seminarios (saber intervenir, saber escuchar y tener capacidad de comunicación oral y escrita).

Competencias Específicas
1. Comprender y conocer los conceptos, problemáticas, teorías y técnicas de la asignatura 2. Utilizar el conocimiento y la conformación adecuada para desarrollar tareas, formular propuestas y resolver problemas en el ámbito de la asignatura.

3. Contenidos

Tema 1. Marco conceptual de la contabilidad pública.

Tema 2. El presupuesto de las entidades públicas.

Tema 3. El proceso contable, el enlace presupuestario y patrimonial.

Tema 4. Análisis de las principales magnitudes económicas y financieras

Tema 5. La contabilidad y la gestión pública. El coste completo de los servicios y la fijación de tasas y precios públicos.

Tema 6. El control y rendición de cuentas.

4. Evaluación

La evaluación del estudiante se basa en la evaluación continua de la adquisición de conocimientos y habilidades.

1. Con este fin, la nota final será la media aritmética de dos fuentes de información:

1.1 Participación en clase y seminarios, que comprenderá la realización de algunos ejercicios (50%).

1.2 Examen final (50%)

Para aprobar el curso, se ha obtener como mínimo un cinco en la media aritmética y un cuatro en las calificaciones del examen final y la participación en clase / seminarios.

2. La asistencia a cada uno de los seminarios es obligatoria si se quiere contar con la nota correspondiente a los mismos.

3. En caso de suspender la asignatura, la nota de participación se traslada a la recuperación. Si se hubiera suspendido la parte de seminarios, la recuperación tendrá también una parte dedicada a la evaluación de los seminarios. En cualquier caso, el proceso de recuperación consiste en una nueva convocatoria de examen que se celebrará en el tercer trimestre del mismo curso.

4. Podrán concurrir a esta convocatoria de examen todos los estudiantes que, habiendo participado en las actividades de aprendizaje y evaluación durante el trimestre, hayan obtenido la calificación de suspenso de la asignatura correspondiente a la evaluación trimestral.

5. No se guardan notas parciales aprobadas (de examen o de participación / seminarios) para posteriores años académicos.

5. Bibliografía y recursos didácticos

5.1. Bibliografía básica

- CARRASCO, Daniel (coordinador) (2011): Contabilidad Pública, ed. Pirámide, Madrid
- PINA, V.; TORRES, L.; “Manual de contabilidad pública” Ediciones CEF (5ª edición) Madrid 2007
- COUNCIL DIRECTIVE 2011/85/EU of 8 November 2011 on requirements for budgetary frameworks of the Member States
- IPSASB (2010). Conceptual Framework for General Purpose Financial Reporting by Public Sector Entities.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA - *Plan General de contabilidad pública* - Orden Ministerial EHA/1037/2010 de 13 d’ abril. BOE 102 de 28 d’ abril de 2010 .
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA “*Normas de Auditoria en el sector público*” Resolución 01.09.98 (BOE 234 de 30 setembre 98)
- LEY 47/2003 de 26 de novembre - General Presupostaria (de l’ Estat). (BOE 27 de novembre de 2003)
- Real Decreto Legislativo 2/2007: “Texto refundido de la Ley General de Estabilidad presupuestaria”. BOE 31.12.2007

5.2. Bibliografía complementaria

- *Reglamento (UE) No 549/2013 del Parlamento i del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al SEC 2010.*
- IPSASB (2012). HANDBOOK OF INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR ACCOUNTING PRONOUNCEMENTS.
- AECA (2001): “Marco conceptual para la información financiera de las Administraciones Públicas”, *Documento nº1 de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público.*
- Comisión de Principios y Normas de Contabilidad Pública (1994): *Documentos 1 al 8*, IGAE, Madrid.
- Intervención General de la Administración del Estado (1994): Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas. El Proyecto C.A.N.O.A. , Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. http://www.igae.pap.meh.es/Internet/Cln_Principal/ClnNormativa/ClnLeyes/Default.htm
- Llei de Finances Públiques de Catalunya. Text Refós (DOG 31 de desembre de 2002)
- Llei 18/2010 de 7 de juny de la Sindicatura de Comptes de Catalunya (DOG. 5648 d’ 11.06.2010)
- Llei 39/88 Reguladora de les hisendes locals. Text refós aprovat per RDL 2/2004. (BOE 9 de març de 2004)
- Llei 7/85 de 2 d’ abril Reguladora de les Bases del Règim Local
- Llei 8/1987 Municipal i de Règim Local de Catalunya
- Llei 31/ 2010 de l’ Àrea metropolitana de Barcelona

-Pina Martínez, V. y Torres Pradas, L. (1999) Análisis de la información externa, financiera y de gestión de las Administraciones Públicas. Madrid, ICAC

- VELA BARGUES, J.M. (1992): *Concepto y principios de contabilidad pública*, ICAC.

5.3. Recursos didácticos

Las lecturas, prácticas y otros materiales didácticos de cada tema estarán disponibles en el Aula Global antes del inicio de cada tema.

6. Metodología

La metodología de la asignatura tiene como finalidad que el alumnado alcance los niveles de aprendizaje establecidos en la asignatura (conocimientos y capacidades) a través de una estrategia de aprendizaje significativo donde el protagonista es el alumnado. Esto requiere su participación activa y sistemática y, por lo tanto, se basa en la autonomía y trabajo del estudiante orientado por el profesorado. Los estudiantes combinan actividades presenciales de aula con actividades individuales o en grupo fuera del aula, bien de forma dirigida o bien de manera autónoma.

Específicamente, se espera de los estudiantes que participen activamente en el desarrollo de la asignatura:

1. Lean y reflexionen sobre las lecturas y materiales indicados antes de las clases.
2. Complementen los contenidos presentados en las clases magistrales siguiendo las lecturas y bibliografía que se recomienden.
3. Hagan especial esfuerzo en seleccionar y sintetizar lo más importante de cada lectura.
4. Formulen sus dudas y preguntas que comunicarán a los profesores antes y / o durante las clases y seminarios.
5. Asistan a todas las clases.
6. Respondan a las preguntas del profesorado durante las clases y seminarios.
7. Entreguen y autoevalúen todos los casos y ejercicios programados antes de las clases en que estos deban discutirse de acuerdo con la programación que se establezca.

Por su parte, el profesorado:

1. Presentará los puntos principales de cada tema en clase y resolverán las dudas y preguntas.
2. Evaluará el grado de entendimiento y conocimiento del alumnado, aparte del examen, preguntando a cada clase o seminario de forma aleatoria a los estudiantes sobre los materiales del curso. También se harán pequeñas pruebas de forma aleatoria sobre el contenido de la clase o seminario.
3. Ilustrará la aplicación de la teoría a través de ejemplos, ejercicios o casos.

7. Programación de actividades

SEM.	TEMA	SEMINARIO
1	T1 Marco conceptual de la contabilidad pública.	
2		
3	T2 El presupuesto de las entidades públicas.	
4		S1 Presupuesto de ingresos
5	T3 El proceso contable, el enlace presupuestario y patrimonial.	S2 Presupuesto de gastos de personal
6	T4 Análisis de las principales magnitudes económicas y financieras	S3 Presupuesto de gastos
7		S4 Presupuesto inicial. Equilibrio presupuestario.

8	T5 La contabilidad y la gestión pública. El coste completo de los servicios y la fijación de tasas y precios públicos.	S5 i 6 Informe sobre la situación económico financiera de un ente público
9		
10	T6 El control y rendición de cuentas	